

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número sesenta y dos de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la Ley de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 62 (sesenta y dos), anunciado por Orden de 19 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 266),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «colocado», con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clases de Tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en

el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviere dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se les concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo, las Pagadurías o Subpagadurías que en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clases de tropa que en cumplimiento del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar ésta, indistintamente, ante el Interventor del Ejército de procedencia o al Alcalde de la localidad de residencia, si no existe Autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el

piazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el normal perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva, con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965 de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este concurso, ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 109/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponden a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase primera especial (otros destinos)

Brigada de la Policía Armada don Camilo Miguez Rodriguez, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo administrativo taquimecanógrafo en la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra.

Clase primera (otros destinos)

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Nicolás Hernández Sánchez. Escuela Superior del Ejército.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en los Servicios Centrales. Madrid.

Capitán de Complemento de Artillería don Cristóbal Gallego Gallego. Colocado en la Delegación de Hacienda de Huelva. Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación Regional del Guadalquivir. Sevilla.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Modesto Galaz Ruiz. Grupo Regional de Intendencia número 5.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación del Ebro. Zaragoza.

Subteniente de la Guardia Civil don Benito Malagón Madrero. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación del Ebro. Zaragoza.

Brigada de la Guardia Civil don Florencio Moreno Monge. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación del Ebro. Zaragoza.

Subteniente de la Guardia Civil don Angel Ramos González. Plana Mayor del 22.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación del Guadiana. Badajoz.

Teniente Auxiliar de Artillería don Alfonso Fernández Escribano. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. de E.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación. Valladolid.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Fernández Aragón. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación. Granada.

Capitán de la Guardia Civil don Evaristo Montoya Santiago. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación. Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Lucio Tejedor Harañez. Regimiento de Infantería La Victoria número 26.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación. Salamanca.

Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

Teniente Auxiliar de Artillería don Benigno Beitia Arostegui. Centro de Instrucción de Reclutas número 11.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vitoria.

Teniente Auxiliar de Infantería don Máximo García Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas número 11.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vitoria.

Capitán de la Guardia Civil don Enrique Grau Camacho. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Alicante.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Carballo Abadía. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Alicante.

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Castro Zafra. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Alicante.

Teniente de la Guardia Civil don Felipe Martín González. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Fiché (Alicante).

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Pérez Vega. Centro de Instrucción de Reclutas número 6.—Ministerio de Hacienda. Almería.

Teniente Auxiliar de Infantería don Fernando Camacho López. Centro de Instrucción de Reclutas número 6.—Ministerio de Hacienda. Almería.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Francisco Fernández Martos. Colocado en el Ayuntamiento de Picasent (Valencia). Ministerio de Hacienda. Almería. Norma séptima. Orden 19 de octubre de 1938.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Noguera Barriónuevo. Centro de Instrucción de Reclutas número 13.—Ministerio de Educación y Ciencia. Almería.

Teniente Auxiliar de Infantería don Ambrosio Martín Jiménez. P. M. R. Regimiento de Infantería León número 38.—Ministerio de Hacienda. Avila.

Teniente de la Guardia Civil don Severiano García Conde. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Avila.

Teniente Auxiliar de Infantería don Fernando Gómez Lasaga. Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Ministerio de Hacienda. Badajoz.

Capitán de la Guardia Civil don Nicolás Carrasco Rubiales. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Villanueva de la Serena-Don Benito (Badajoz).

Teniente Auxiliar de Artillería don Enrique Fernández Martínez. Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Silvestre Rodríguez López. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Ramón Álvarez Gamazo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Sargento primero de la Policía Armada don Domingo Benalges Gavalda. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Donato Ella Ibarrola. P. M. R. Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Ministerio de Educación y Ciencia. Burgos.

Capitán de la Guardia Civil don José Domínguez Sierra. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Castellón.

Capitán Auxiliar de Infantería don Juan Corujo Pérez. Grupo de Tiradores de Lini número 1.—Ministerio de Hacienda. La Coruña.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Cano. 263.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Granada.

Capitán Auxiliar de Artillería don Juan de Cozar Urda. Agrupación Logística número 6.—Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.

Capitán Auxiliar de Infantería don Aquilino Madueño Arrea. P. M. R. Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Teniente Auxiliar de Infantería don Gregorio Ferrer Gascón. Regimiento de Infantería Cazadores Alta Montaña Valladolid número 65.—Ministerio de Hacienda. Huesca.

Subteniente de la Guardia Civil don Leonardo Pareja Serrano. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Jaén.

Capitán Auxiliar de Infantería don Carlos Arés Larén. Zona de Reclutamiento y Movilización número 82.—Ministerio de Hacienda. Lugo.

Brigada de la Guardia Civil don Jesús Álvarez Fernández. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Lugo.

Teniente de Complemento de Infantería don Jaime Losada Méndez. Colocado en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Orense.—Ministerio de Hacienda. Orense.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Barreira González. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Orense.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don José San Julián Bedriñana. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Teniente de la Guardia Civil don Ramón Alonso Muñoz. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Palencia.

Capitán de Complemento de Artillería don Julio Conde Quintas. Colocado en el Patrimonio Forestal del Estado. Brigada de Pontevedra.—Ministerio de Hacienda. Pontevedra.

Teniente Auxiliar de Artillería don Florencio Pereda Cachupín.

Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Ministerio de Hacienda. Santander.

Teniente Auxiliar de Infantería don Gregorio Sobrino Igualador. Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Ministerio de Hacienda. Tarragona.

Teniente de la Guardia Civil don Julián Martín Pérez. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Toledo.

Brigada de Complemento de Artillería don Alvaro Pulido Carril. Colocado en la Delegación de Hacienda. Madrid.—Ministerio de Hacienda. Toledo. Norma séptima. Orden de 19-10-1968.

Capitán Auxiliar de Artillería don Marcial Berrocal Berrocal. Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Bernardo Herrero Sanz. Segundo Grupo del Regimiento de Artillería A. A. número 72.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Juan Medina Benegas. Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3. Mayoría Centralizada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Isidoro de Pablo de Pedro. Colocado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives». Valencia.—Ministerio de Educación y Ciencia. Alcira (Valencia). Norma séptima. Orden 19-10-68.

Teniente Auxiliar de Infantería don Vicente Chao Alvarez. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.—Ministerio de Hacienda. Zamora.

Capitán Auxiliar de Infantería don Andrés García Borque. Juzgados Permanentes de la Quinta Región Militar, agregado a la Secretaría de Justicia.—Ministerio de Hacienda. Zaragoza.

Capitán Auxiliar de Infantería don Santiago Ramos Moreno. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41.—Ministerio de Hacienda. Zaragoza.

Sargento primero de Policía Armada don Enrique Hernández Fraile. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación. Alcalá de Henares (Madrid).

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Mayor de segunda. Escribiente de Complemento de la Armada don Antonio Cardona Ramón. Colocado en la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina de Baleares.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San José (Baleares). Derecho pref., art. 14, apart. a), tercero.

Capitán Auxiliar de Infantería don Antonio Carmona de la Rosa. Sección de Movilización afecto al Gobierno Militar de Ceuta.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga). Derecho pref., art. 14, apart. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Alfonso Reyes Jiménez. P. M. R. Regimiento de Infantería Argel número 27.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sevilla. Derecho preferente, art. 14, apart. a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Andrés Herrero García. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sevilla.

Sargento primero de la Guardia Civil don José Martín Martín Rivera. Plana Mayor del 21.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sevilla.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Serrato Gómez. Colocado en la Empresa «Peral y Gomis. S. L.» Alicante. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alicante.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Servando Martín Martín. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Manuel López Torres. Escuela Superior del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Guadalajara. Derecho pref., art. 14, apart. a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Eliecer Cuadrado Corredera. Centro de Instrucción de Reclutas número 7.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Torrente (Valencia). Derecho pref., art. 14, apart. a), tercero.

Brigada de Complemento de Intendencia don Mariano Lechuga Lara. Colocado en el Ayuntamiento de Valencia.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Torrente (Valencia). Derecho pref., art. 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Alejandro Martínez Larrosa. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Torrente (Valencia). Derecho preferente, art. 14, apart. a), tercero.

Sargento primero de la Policía Armada don Francisco Carrascal Segurado. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona).

Subteniente de la Guardia Civil don Victoriano Pérez Mateos. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo (que en parte de la jornada de la tarde atenderá la Biblioteca Pública Municipal), en el Ayuntamiento de Toro (Zamora). Derecho pref., art. 14, apart. a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Viedma Serrano. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Jaén.

Brigada de la Guardia Civil don Félix Garrido Pulido. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Toledo.

Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Corneta de la Guardia Civil don Francisco Riera Vaquer. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Calpe (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Almagro Riquelme. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Berja (Almería).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Payeta Pizarro. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Badajoz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Verdejo Calero. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Prudencio Paloma Cuesta. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Montijo (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Carretero Bermejo. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de Escuelas en el Ayuntamiento de Manresa (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Valenciano Navarro. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Ripoll (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Fernández Sánchez. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Víctor Berriain García. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Benicarló (Castellón).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Torres Gutiérrez. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de Jardines en el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Policía armado don Andrés de la Fuente Mantecas. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Fernández. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Martínez Bocigas. 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de Montes en el Ayuntamiento de Soria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Fernández Ríos. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Blanco Ramos. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Comserje en el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Carrillo Marín. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente judicial del Juzgado de Paz en el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Hernández Martín. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante en el Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Juan Planells. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Amadeo Angel López. Plana Mayor del 51.º Tercio de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de San Antonio Abad (Baleares).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pablo Luque Mejías. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Pavón Fernández. Plana Mayor del 63.º Tercio de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Policía armado don Cándido Treviño Ortega. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Sánchez de la Rosa. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Córdoba.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso Alcalde Laguna. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Pita López. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Comserje del Cementerio Municipal en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicolás Veiga García. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel López Gómez-Rodríguez. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Luque Cabello. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal diurno en el Ayuntamiento de Tárrega (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Aizari Rial. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Sarria (Lugo).

- Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquin Ortega Rodríguez. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Rente. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Archidona (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Urbano Jiménez González 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Aiguacil en el Ayuntamiento de Lorquí (Murcia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antoliano Antolin Maté. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Aiguacil voz pública en el Ayuntamiento de Fromista (Palencia).
- Policia armado don Aurelio Porfirio Carmona. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de dos Hermanas (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Baitasar Justicia Guzmán. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Torrente (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Avila Solís. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Idefonso Valle López. 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de Escuelas en el Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Victorino Delgado Moldes. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administrador del mercado en el Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo Suárez Carmona. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado del matadero en el Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Alvarez González 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Aiguacil en el Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas (Orense).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Martínez Ochoa. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Gómez Gómez. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Tolox (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Palacios Maestro. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín García Vázquez. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicolás López Prieto. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Aiguacil-portero en el Ayuntamiento de Mugarzos (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Heracleo Rodríguez Vázquez. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Avilés (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Castelo Ceide. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Chantada (Lugo).
- Sargento primero de la Policía Armada don Eladio Frias Marrero. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Agente investigador de Arbitrios Insulares en el Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.—Derecho pref., art. 14, apart. a), tercero.
- Brigada de Infantería don Manuel Guisado Chacón. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Agente investigador de Arbitrios Insulares en el Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.—Derecho pref., art. 14, apart. a), tercero.
- Brigad de la Policía Armada don Cirilo Rodríguez García. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Agente investigador de Arbitrios Insulares en el Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Tiburecio Pérez San José. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza del Palacio Provincial en la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Brigada de la Guardia Civil don Lorenzo Cuadra Barragán. 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Barcelona.—Derecho pref., artículo 14, apart. a) tercero.
- Sargento primero de la Guardia Civil don Domiciano Castrillo Arenas. 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Barcelona.—Derecho preferente, art. 14, apart. a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Martos Martínez Medina. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Cruzado García. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Barcelona.
- Policia armado don Federico Millán García. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Barcelona.
- Policia armado don Hilario Fuentes García. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Dueñas Aparicio. Plana Mayor del 15.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia de La Laguna (Tenerife).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fe de la Ossa González. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Albacete.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Cleofé Buitrago Fernández. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Alicante.
- Policia armado don Jesús Silvar Brage. Tercera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alicante.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eufronio Delgado Otañuy. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Orihuela (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Rosales Porcel. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Petrel (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Buenaventura Garrido Ajates. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Avila.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Isidro Pacheco Jiménez. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Badajoz.
- Cabo primero de la Policía Armada don Benito Pozo Manotas. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Don Benito (Badajoz).
- Cabo primero de la Policía Armada don Bartolomé Gracia Antón. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Barcelona.
- Policia armado don Isaac Manote Fernández. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Barcelona.
- Cabo primero de la Policía Armada don Manuel Vilches Garrido. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Barcelona.
- Policia armado don Manuel Pérez San José. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Policia armado don Faustino Oitaben Gómez. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Policia armado don Manuel Miguel Delgado. Quinta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Barrios Verdejo. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Jiménez López. Academia Regional de la Guardia Civil. Sabadell (Barcelona).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Florentino Sánchez Martín. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Policia armado don Feliciano García Losada. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Antonio Martínez Conde. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Manuel Ugart Cuevas. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Manuel Cáceres Caballero. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Lisardo García Blanco. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Alfonso Rivilla Estévez. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.

- Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Primo de Andrés Alvaro. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Agustín Collado García. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Angel Costoya Varela Octava Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Mariano Martínez Esteban. Quinta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Justo Aceña Ramírez. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto Molina Sánchez. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Badalona (Barcelona).
- Policia armado don Germán Santillana Ramos. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Badalona (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso Méndez Sánchez. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Villanueva y Geltrú (Barcelona).
- Sargento de la Policía Armada don Cayo Vallejo Gómez. Sexta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Bilbao.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pompilio Sobradillo de la Fuente. 811.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Bilbao.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José García del Valle. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Bilbao.
- Policia armado don Pedro Estalayo García. Sexta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Bilbao.
- Policia armado don Juan Santamaría Munilla. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Salvador Merino Fernández. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Rodríguez González. 811.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Valentín Gorostiza Sagaribay. Plana Mayor del 54.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Primitivo Hernández Ausín. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Baracaldo (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Viuda García. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Guecho (Vizcaya).
- Brigada de la Guardia Civil don Santiago Rodríguez Rocado. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cáceres. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Pareja Serrano. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Algeciras (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Rodrigo Domínguez Tirado. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Tomás Petrirena Arrechea. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Castellón.
- Policia armado don Angel Sánchez Sánchez. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. La Coruña.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Nemesio Martínez Iñiguez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. La Coruña.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Victoriano Fernández Iglesias. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. La Coruña.
- Policia armado don Eliseo López Pérez. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).
- Policia armado don Avelino Fernández Fernández. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).
- Policia primero armado don Francisco Valero García. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Cuenca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Domínguez Serrano. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Huelva.
- Brigada de la Guardia Civil don Juan Quiles Rodríguez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jaén.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Ponce Exposito. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jaén.
- Policia armado don Francisco Redondo Lozano. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jaén.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ramírez Moreno. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Andújar (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Robles Hervás. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ubeda (Jaén).
- Teniente Auxiliar de Infantería don Fernando Alonso de Prada. Centro de Instrucción de Reclutas número 2.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Paniagua Rodríguez. Centro de Instrucción de Reclutas número 2.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.
- Subteniente de la Policía Armada don Roberto Navedo Cieza. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.
- Brigada de la Guardia Civil don Francisco García García-Morón. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.
- Brigada de la Guardia Civil don Eleuterio Zamanillo Zamanillo. 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Marcelino Correas Naya. Escuela Superior del Ejército.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Agricultura. Madrid. Derecho Preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.
- Policia armado don Manuel Crespo Moralejo. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Lorenzo del Escorial (Madrid).

- Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Ariza Ariza. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Málaga.
- Policia primero armado don Francisco Alberca Madrigal. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Málaga.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fulgencio Jiménez Tovar. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Moreno Romero. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Espiñeira Abad. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cartagena (Murcia).
- Policia armado don José Borrueal Vistuer. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cartagena (Murcia).
- Brigada de Complemento de la Legión don Manuel Sánchez Diéguez. Colocado en la Obra Sindical del Hogar (finca número 18 de San Francisco de Sales. Madrid).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Oviedo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Barriga Alonso. 812.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Luarca (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián de la Calle Gómez. 811.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Luarca (Oviedo).
- Policia armado don Justo el Busto Muneta. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Pamplona.
- Cabo primero de la Policía Armada don Fabián Izquierdo Muñoz. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastián Ripoll Lladó. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Luis Huertas Martínez. Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Policia armado don José Solans Solé. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Corneta de la Guardia Civil don Eduardo Álvarez Pérez. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Rigo Salom. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Palma de Mallorca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Rodríguez Veloso. 831.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Pontevedra.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Márquez Vázquez. 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Alonso García. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Leoncio Rodríguez Ceirejo. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Víctor Mencia Meléndez. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Reinos (Santander).
- Policia primero armado don José Fuentes Carmona. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Carmona (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Reyes Navarro. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ecija (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Moscoso Calle. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Tarragona.
- Policia armado don Higinio Miguel Herrera. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Policia armado don Juan Cantera Cid. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Policia armado don Bienvenido Orga de Pra. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Soriano Espinosa. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Policia armado don Angel Méndez Estébanez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Tarragona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ernesto Andréu Benedito. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Tarragona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Segundo Alegre Fuertes. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Teruel.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Fernández Morcillo. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Toledo.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Crescencio Atienza Martínez. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Pérez Gil. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique Tarnajón Casares. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Gutiérrez Herranz. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gaspar González Garrido. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Albaida (Alicante).
- Policia armado don Germán Arranz Sualdea. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Alcañices (Zamora).
- Policia primero armado don Juan Cruz Cereceda Medrano. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Calatayud (Zaragoza).

Clase tercera (otros destinos)

- Sargento primero de la Policía Armada don Angel López del Arco. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores. San Sebastián.
- Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Ayerbes Aláez. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores. Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcial Vargas Fajero. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Castellón

Sargento primero de la Policía Armada don Antonio Gajate Barahona. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-guardamuelles en la Junta del Puerto Santa Cruz de Tenerife.

Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nestor Lois Rodríguez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián Hernández Carreras. 822.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Salustiano Espeja Núñez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Epifanio Pereda Marañón. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bonifacio Peña López. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo García González. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Villar Barrio. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Medardo Pérez Maroto. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Cabrera Valenzuela. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Cirilo Hernández Jiménez. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Moñu Cetina. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Domínguez García. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Esteban Benito Domínguez. 382.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Laiglesia Pérez. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Faustino Ibáñez Tirado. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Cruz Aznar. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Saturnino Bravo Calvo. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Clase cuarta (otros destinos)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Ballesteros Ruano. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Ministerio del Ejército. Portero Subalterno de segunda para el Patronato Militar «Virgen de la Paz». Ronda (Málaga).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se nombra a don Joaquín Herrero Muriel Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 9 del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1948.

Este Ministerio acuerda nombrar a don Joaquín Herrero Muriel Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORÍOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se nombra a don Justo de la Cueva Alonso Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 9 del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1948.

Este Ministerio acuerda nombrar a don Justo de la Cueva Alonso Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORÍOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se nombra a don José María Lojendio Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 9 del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1948.

Este Ministerio acuerda nombrar a don José María Lojendio Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORÍOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores que se expresan para servir diversas Notarías.

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Martínez Pedraza), a don José María de la Fuente Bermúdez, que sirve una de las de Santiago.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Soldevilla Guzmán), a don Juan Mantilla Aguirre, que sirve una de las de Bilbao.

3. Cádiz (por traslado del señor Iglesias y López de Vivero), a don Juan Luis Gimeno Pérez, que sirve la de La Roda.

4. Granada (por jubilación del señor Moscoso Avila), a don Diego Romero Pérez, que sirve una de las de Linares.

5. Badajoz (por defunción del señor Alvarez Cienfuegos), a don Federico García Solís, que sirve la de Torrelevaga.

6. Huesca (por jubilación del señor López Torrente), a don Lorenzo Valverde Galán, que sirve la de Granollers.

7. Valencia (por traslado del señor Calatayud de Roca), a don Alfredo Montes Alfonso, que sirve una de las de Teruel.

8. Cullera (por traslado del señor Vallejo Heredia), a don Antonio Marin Hamal, que sirve la de Fuente-Alamo.

9. Elda (por traslado del señor Fernández Hernández), a don Angel Hijas Palacios, que sirve la de Alcázar de San Juan.

10. Villablino (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

11. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Espinosa Antá), a don Lionel Fernández Huertas, que sirve la de Montijo.